

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**63924** TERRASSA

Edicto.

Doña Beatriz Pérez Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Terrassa, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 102/2017 Sección: H.

NIG: 0827942120170014792.

Fecha del auto de declaración. 8 de mayo de 2017.

Clase de concurso. Concurso necesario.

Entidad concursada. María Rosa Pérez Vila, con DNI 38418224-J y Eric Pallas Pérez, con DNI XDB255151, con domicilio en Calle Doctor Salvá, 158, bajos, 7.<sup>a</sup>, 08225 - Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Doña SUSANA MORENO GARCÍA, de profesión abogada.

Dirección postal: Pl. Cardona, n.º 11, 1.º 2.º de Barcelona (08006), dirección electrónica: smorenodelamo@icab.cat, quien en fecha 24 de mayo de 2017 ha aceptado el cargo.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 30 de octubre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170078329-1